

DECRETO N° 483 /

CHIGUAYANTE, 07 ABR. 2009

VISTOS:

Estos antecedentes, el Artículo N° 08, letra c) de la Ley de Compras N°19.886. En caso de emergencia, urgencia o imprevisto, calificado mediante resolución fundada del Jefe superior de la entidad contratante, el Artículo N° 10 núm. 3 del Reglamento, que con la adquisición no se vulnera la transparencia del procedimiento ni se afectó a otros proveedores; lo cual solo es posible hacerlo con el Proveedor **YOLANDA RODRIGUEZ GONZALEZ**, quien cuenta con la disponibilidad inmediata para realizar el servicio requerido, y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1°. Autorícese reemplazar el procedimiento de propuesta pública, por el de trato directo, con un solo presupuesto, para el Servicio de limpieza de fosas sépticas, en Calle Central Las Violetas, correspondiente a un servicio de limpieza fosa séptica de 16 M3, actuando de conformidad a las facultades que entrega el artículo 8°, letra c) de la Ley 19.886., sobre compras publicas.

2°. Contrátase el Servicio de limpieza de fosas sépticas, en Calle Central Las Violetas, correspondiente a un servicio de limpieza fosa séptica de 16 M3, en Calle Central Las Violetas, al "Proveedor **YOLANDA RODRIGUEZ GONZALEZ**" Rut: **5.144.284-9**, por un monto total de \$461.720.-(cuatrocientos sesenta y un mil setecientos veinte pesos), impuesto incluido, según Orden de Pedido Interno N°74, de la Secplan.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL



ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JORGE LOZANO ZAPATA
ALCALDE (S)

JLZ/ERP/SSV/GMA/lpe.

Distribución:

- Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Secretaría Comuna de Planificación.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Área Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE
07/04/09 HORA 15:00